

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

07 DIC 2023

Firma: *[Firma]* Hora: 11:33
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

A las 11:55 Hrs. Letras *[Firma]*
OF. DIPLAN/CIV 727-2023/malp
Guatemala, 01 de diciembre de 2023

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 DIC 2023
HORA: 11:42 NOMBRE: *[Firma]*

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
6/11/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones SIT-	513-2023	Q 497,225.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
7/11/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH-	514-2023	Q 1,688.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Unidad de Contrucción de Edificios del Estado -UCEE-	520-2023	Q 1,736,622.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Unidad de Conservación Vial -COVIAL-	521-2023	Q 4,596,889.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
10/11/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	525-2023	Q 1,843,504.00	INTRA 2	Inversión Si modifica metas CMF1 9305

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Firma]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	594	10/11/2023	53360521	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" EN LOS RENGIONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-	APROBADO PRESUPUESTO	1,843,504.00	0.00	INTRA2	10/11/2023	PRESDAF-224-2023

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Valor <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Y/O <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Orden <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
---	---	---	---

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	13/11/2023	9305

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-91-2023	08/11/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		1,656.55	232.01	1,424.54	
Estructura : 11-2-1					
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	367.17	22.43	344.74	Metro
302279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO	81.09	81.09	.00	Metro
283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOPEQUEZ - CABECERA MUNICIPAL IXCHIGUAN, SAN MARCOS	526.85	.37	526.48	Metro
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	582.44	29.12	553.32	Metro
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	99.00	99.00	.00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		1,296.20	436.35	1,732.55	
Estructura : 11-2-1					
281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA - ALDEA EL ZAPOTE, SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF. ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO, SAN JUAN TECUACCO, SANTA ROSA	1,296.20	436.35	1,732.55	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 1,843,504.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-276-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Fecha
13/11/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Guatemala,
10 de noviembre de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 525-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CMF1 No. 9305, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón ochocientos cuarenta y tres mil quinientos cuatro quetzales exactos (Q. 1,843,504.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de la República De Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 10/11/2023 9305

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-91-2023	08/11/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		1,656.55	232.01	1,424.54	
Estructura : 11-2-1					
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	367.17	22.43	344.74	Metro
302279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO, SANTA CRUZ BALANÍA, CHIMALTENANGO	81.09	81.09	.00	Metro
283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOAPÉQUÉZ - CABECERA MUNICIPAL, IXCHIGUÁN, SAN MARCOS	526.85	.37	526.48	Metro
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	582.44	29.12	553.32	Metro
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	99.00	99.00	.00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		1,296.20	436.35	1,732.55	
Estructura : 11-2-1					
281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA - ALDEA EL ZAPÓTE, SANTA MARIA IXHUATÁN Y BIF, ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA	1,296.20	436.35	1,732.55	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 1,843,504.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-276-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Fecha
10/11/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	594	10/11/2023	53360521	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" EN LOS RENGONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"; 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS"; CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,843,504.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	593	10/11/2023	53360269	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"; A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPVIV-	REGISTRADO	32,806,900.00	0.00	INTRA2		

Guatemala, 08 de noviembre de 2023
Oficio CP/534-2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU:1458-2023 y Resolución PRESU-276-2023 ambas de fecha 08 de noviembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión en créditos y débitos por un monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,843,504.00)**, en fuentes de financiamiento 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” y 51 “Colocaciones externas” en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-3030-2023-co de fecha 08 de noviembre del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de **SNIP 281576 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA**, cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año; por lo anterior se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.


Ing. Yidja Grón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
FSS-

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-91-2023

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, ocho de noviembre de dos mil veintitrés. -----

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,843,504.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,843,504.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de readecuar el presupuesto del proyecto con número de **SNIP 281576 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA**, y que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los SNIP's 281576, 283547, 298007, 298011, 302279 y 302280, los cuales, **SI** conllevan movimiento de metas físicas, en débitos y créditos de inversión previamente planteadas, por un monto **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,843,504.00)**; a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

08/10/2023

JUSTIFICACION

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro",
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones externas"
POR UN MONTO Q 1,843,504.00**

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas del proyecto de inversión afectado en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. PRESU:1458-2023 y Resolución PRESU-276-2023 ambas de fecha 08 de noviembre del año en curso, para una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,843,504.00)**, en fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones externas", por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOAPEQUEZ CABECERA MUNICIPAL IXCHIGUAN SAN MARCOS	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	Metro (1201)	0.37
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	Metro (1201)	29.12
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	Metro (1201)	22.43
302279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ BALANYA CHIMALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	Metro (1201)	81.09
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES MONTELLANO SAN PEDRO YEPOCAPA CHIMALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	Metro (1201)	99.00
CREDITOS				
281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	Metro (1201)	436.35

Dentro de la cual se realizará débitos y créditos en la fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones externas", dentro del programa, 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3030-2023-co de fecha 08 de noviembre del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto identificado con **SNIP 281576 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA**, cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto de los proyectos identificados con números de **SNIP's 283547, 298007, 298011, 302279 y 302280**, que según su programación no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, y por lo anterior se puede disponer del presupuesto de dichos proyectos, para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.


Ing. Carlos Castro
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Guion Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 -F.S.S.-

**REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)
SEGUIMIENTO FISICO**

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	02	001	000	001	283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOAPPEQUEZ CABECERA MUNICIPAL IXCHIGUAN SAN MARCOS	Metro (1201)	0.37	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
11	02	001	000	001	298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO	Metro (1201)	29.12	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
11	02	001	000	001	298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	Metro (1201)	22.43	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
11	02	001	000	001	302279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES MONTELLANO BALANYA CHIMALTENANGO	Metro (1201)	81.09	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
11	02	001	000	001	302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES MONTELLANO SAN PEDRO YEPOCAPA CHIMALTENANGO	Metro (1201)	99.00	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	02	001	000	001	281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA XHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA	Metro (1201)	436.35	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES

[Signature]
ELABORADO POR

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

[Signature]
REVISADO POR

AUTORIZADO POR

[Signature]
Ing. Yajaja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	08/11/2023	9305

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-91-2023	08/11/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		1,656.55	232.01	1,424.54	
Estructura : 11-2-1					
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	367.17	22.43	344.74	Metro
302279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO	81.09	81.09	.00	Metro
283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOAPEQUEZ - CABECERA MUNICIPAL, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	526.85	.37	526.48	Metro
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	582.44	29.12	553.32	Metro
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	99.00	99.00	.00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		1,296.20	436.35	1,732.55	
Estructura : 11-2-1					
281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA - ALDEA EL ZAPOTE, SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF. ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA	1,296.20	436.35	1,732.55	Metro



DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 1.843.504.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-276-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Fecha
08/11/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA



RESOLUCIÓN PRESU-276-2023

Guatemala, 08 de noviembre de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 21 "INGRESOS CORRIENTES" y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023". Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 inciso c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 1,843,504.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yajá Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
F.S.S.



Guatemala, 08 de noviembre de 2023
Oficio CEFSS-3030-2023-co

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

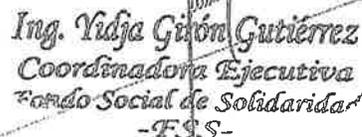
Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/533-2023, de fecha 08 de noviembre de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que se encuentra programado dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Institución, el proyecto con SNIP 281576, el cual no cuenta con el presupuesto suficiente para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones e informes de supervisión a la fecha, por lo que se puede disponer de los proyectos con SNIP's 283547, 298007, 298011, 302279 y 302280 que según su programación actual no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, por lo que en cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrían realizar para poder continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación, por un monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,843,504.00)**.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

C.c. Archivo.

Guatemala, 8 de noviembre de 2023
Oficio Ref. PRESU:1458-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA 2, listado general de reprogramación de SNIP con la fuente de financiamiento, 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”, 21 “Ingresos Tributarios IVA Paz” y 51 “Colocaciones Externas”, por un monto de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.1,843,504.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.



Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a PRESU 276-2023, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 2 de 3
 FECHA : 8/11/2023
 HORA : 16:23.23
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO	
	11	02	001 000 001 1303	331	12	0000	0000					150,000.00	-150,000.00		AUTORIZADO	0.00		0.00	
	11	02	001 000 001 1303	331	41	1204	0079					0.00	0.00		AUTORIZADO	0.00		0.00	
			Total									3,178,907.00	-161,304.00		AUTORIZADO	3,017,603.00			08/11/2023
298011	7	08/11/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.									2,288,947.00	2,288,947.00		AUTORIZADO	0.00	PRESU 276-2023		08/11/2023
	11	02	001 000 001 1320	188	21	0000	0000					54,961.00	0.00		AUTORIZADO	0.00		54,961.00	
	11	02	001 000 001 1320	331	51	1203	0017					1,674,250.00	0.00		AUTORIZADO	0.00		1,674,250.00	
	11	02	001 000 001 1320	331	21	0000	0000					485,736.00	-150,000.00		AUTORIZADO	0.00		345,736.00	
	11	02	001 000 001 1320	188	51	1203	0017					214,000.00	0.00		AUTORIZADO	0.00		214,000.00	
	11	02	001 000 001 1320	331	41	1204	0079					0.00	0.00		AUTORIZADO	0.00		0.00	
	11	02	001 000 001 1320	188	41	1204	0079					0.00	0.00		AUTORIZADO	0.00		0.00	
			Total									2,438,947.00	-150,000.00		AUTORIZADO	2,288,947.00			08/11/2023
302279	5	08/11/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.									0.00	0.00		AUTORIZADO	0.00	PRESU 276-2023		08/11/2023
	11	02	001 000 001 0410	331	21	0000	0000					500,014.00	-500,014.00		AUTORIZADO	0.00		0.00	
	11	02	001 000 001 0410	188	21	0000	0000					249,289.00	-249,289.00		AUTORIZADO	0.00		0.00	
			Total									749,303.00	-749,303.00		AUTORIZADO	0.00		0.00	08/11/2023
302280	4	08/11/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.									0.00	0.00		AUTORIZADO	0.00	PRESU 276-2023		08/11/2023
	11	02	001 000 001 0412	188	21	0000	0000					280,550.00	-280,550.00		AUTORIZADO	0.00		0.00	
	11	02	001 000 001 0412	188	12	0000	0000					0.00	0.00		AUTORIZADO	0.00		0.00	

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a PRESU 276-2023, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 3 de 3
FECHA : 8/11/2023
HORA : 16:23.23
R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
	11	02	001 000 001	500,000.00	-500,000.00			0.00
			331 12 0000	0000				
			0412					
			Total	780,550.00	-780,550.00			0.00

[Signature]
Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

[Signature]
Ing. Yajja Girón-Guerrero
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

RESOLUCIÓN PRESU-276-2023

Guatemala, 08 de noviembre de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**”, con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 12 “**DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO**”, 21 “**INGRESOS CORRIENTES**” y 51 “**COLOCACIONES EXTERNAS**”, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 “Inversión” del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, y los artículos 1, 5 y 11, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”. Así como lo establecido en el Artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 3 inciso c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”.

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP’s, por un monto total de **Q. 1,843,504.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,843,504.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" (Q. 650,000.00)

21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" (Q. 1,182,200.00)

51 "Colocaciones Externas" (Q. 11,304.00)

Los débitos en los proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se derivan de la proyección realizada en la que se determinó que no se ejecutará la totalidad del presupuesto asignado a los proyectos SNIP que se identifican en los cuadros adjuntos:

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SUBPROGRAMA 02 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TERCIARIAS"

SNIP 283547 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOPEQUEZ CABECERA MUNICIPAL IXCHIGUAN SAN MARCOS

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283547	11	188	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOPEQUEZ CABECERA MUNICIPAL IXCHIGUAN SAN MARCOS	Q. 213.00
		331			Q. 2,134.00
TOTAL					Q. 2,347.00

SNIP 298007 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
298007	11	331	12	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO	Q. 150,000.00
			51		Q. 11,304.00
TOTAL					Q. 161,304.00

SNIP 298011 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
298011	11	331	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	Q. 150,000.00
TOTAL					Q. 150,000.00



SNIP 302279 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ BALANYA CHIMALTENANGO

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302279	11	188	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ BALANYA CHIMALTENANGO	Q. 249,289.00
		331			Q. 500,014.00
TOTAL					Q. 749,303.00

SNIP 302280 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES MONTELLANO SAN PEDRO YEPOCAPA CHIMALTENANGO

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302280	11	188	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES MONTELLANO SAN PEDRO YEPOCAPA CHIMALTENANGO	Q. 280,550.00
		331	12		Q. 500,000.00
TOTAL					Q. 780,550.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" (Q. 650,000.00)
21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" (Q. 1,182,200.00)
51 "Colocaciones Externas" (Q. 11,304.00)

Los créditos en los proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a la razón y causa indicada en cada SNIP.

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUBPROGRAMA 02 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TERCIARIAS"
SNIP 281576 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA

Se requiere el crédito para poder cumplir con el pago del informe y de la estimación del proyecto, el cual consistirá en el mejoramiento de dos tramos de camino rural de longitud total de 7.513 kilómetros, el tramo de mayor longitud es de 7.03 kilómetros conduce desde la Aldea Santa Barbara hasta la Aldea El Zapote, ambas en jurisdicción de Santa María Ixhutatán, y el tramo de menor longitud es de 483 metros lineales, inicia en la bifurcación del tramo principal hasta la Aldea San José El Coyolito del municipio de San Juan Tecuaco. Dentro del tramo de mayor longitud existe un tramo de 300 metros lineales con pavimento existente al cual se le colocará señalización vertical y horizontal como parte del mejoramiento del camino, este se ajustará a un ancho de rodadura de 5.00 metros con cuneta en ambos lados de 0.50 m de ancho cada una. Para mejorar el estado de la misma se realizará el reacondicionamiento de la subrasante existente; capa de base granular de 0.20 m de espesor; pavimento de concreto hidráulico de 4,000 psi de resistencia y 0.15 metros de espesor, que incluye trabajos de curado más corte y sellado de juntas de dilatación; cunetas tipo V de ancho 0.50 m en ambos lados del camino; drenaje transversal con tubería de metal corrugado de 36 pulgadas; medidas de mitigación ambiental; señalización vial y otras obras complementarias.





SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281576	11	188	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA	Q. 356,859.00
			51		Q. 11,304.00
		331	12		Q. 650,000.00
			21		Q. 825,341.00
TOTAL					Q. 1,843,504.00

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" y 51 "Colocaciones Externas" de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,843,504.00)**.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-